

Propuesta ala Honra Dip. Provincial, para  
poner a lazar esta ley: \_\_\_\_\_  
Viendo como los Señores de la tarde le determino  
lennar el tablado que aprobaron las Mercedes  
y dieron por auto firmando los Señores G.  
Sepan de todo lo cual yo el Fio certifico =

Jos. Gubernador      Jose Albadar  
Pedro Lopez

Fernando Perez  
Pedro Espinosa  
Fio

24.  
Cabildo de San  
Narciso, del dia 26.  
de Julio de 1837.

En la Villa de S. Pedro del Tamar al. veinte y  
seis dia de Julio de mil ochocientos treinta y siete  
y ora de las h. de la tarde fueron reunidos en esta  
sala confesional los Sr. D. Jos. Gubernador, Pres.  
y los Concejales D. Jose Albadar = D. Pedro Lopez =  
D. Fernando Delgado = D. Santiago de Vera y  
el Promovido Sr. D. Fernando Perez; y habi-  
do que fueron, se dio cuenta ala Exposicion  
presentada por los Matriculados de esta Villa; y en  
su vista tuvieron abien Acuerdo = que me-  
diante aqui la solicitud de estos Interesados  
no pueda volverse por esta Corporacion, sin  
Pase de la competente Autorizacion y acuer-  
do de la Honra Diputacion de esta Prov.

